



Fecha: Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 312/2025

Acta 1344

EE2025 67 001 000875

Visto: la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y el Gobierno de Sint Maarten, a participar de la Reunión Estratégica de Negocios Postales, a realizarse en la ciudad de Philipsburg, los días 5 y 6 de noviembre 2025;

Resultando: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento, nombrando delegado a tales efectos;

Considerando:

1. que resulta necesario designar representación de la Administración Nacional de Correos al evento mencionado, en las personas del Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco Albornoz C.9.594 y el Gerente General Lic. Javier Zunino Collazo C.9.897 de la Administración Nacional de Correos respectivamente, quienes elevaran oportuno informe de su participación;
2. que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;



Atento: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la participación de esta Administración de la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y el Gobierno de Sint Maarten, a participar de la Reunión Estratégica de Negocios Postales, a realizarse en la ciudad de Philipsburg, los días 5 y 6 de noviembre 2025, designando como representantes al Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco Albornoz C.9.594 y el Gerente General Lic. Javier Zunino Collazo C.9.897 de la Administración Nacional de Correos respectivamente, notificándolos personalmente.
2. Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los funcionarios delegados, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
3. Disponer que los funcionarios designados realicen un informe de lo actuado a la finalización del evento, elevando a este Directorio.
4. Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
5. Pase a la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos